

353

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO: MCO-MQ-AZEE-001-2018, "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COCHAPAMBA, ADOQUINADO CALLE G (N54), PINOS DE LA PULIDA, PARROQUIA COCHAPAMBA"; REALIZADO MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO" DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EL ING. LINCON PAREDES CARRILLO.

En la ciudad de Quito el 14 de junio de 2018, se reúne la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra MCO-MQ-AZEE-001-2018 "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COCHAPAMBA, ADOQUINADO CALLE G (N54), PINOS DE LA PULIDA, PARROQUIA COCHAPAMBA", la misma que queda integrada de la siguiente manera: el ING. LINCON PAREDES CARRILLO, en su calidad de contratista, el ING. JORGE E SANDOVAL VÉLEZ, como Fiscalizador de la obra, en calidad de observador, el ARQ. VICENTE RODRÍGUEZ, como Administrador del Contrato, la ARQ. MARÍA BELÉN GRANJA, como jefe de Fiscalización (en calidad de técnico que no intervino en el proceso constructivo) y el ARQ. RAMIRO PALLASCO C., como delegado de la Administración Municipal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES**

Mediante contrato No.- MCO-MQ-AZEE-001-2018, otorgado el 8 de mayo de 2018, la Administración Municipal "EUGENIO ESPEJO" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el ING. LINCON PAREDES CARRILLO, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COCHAPAMBA, ADOQUINADO CALLE G (N54), PINOS DE LA PULIDA, PARROQUIA COCHAPAMBA".

El valor del mencionado contrato es de: USD \$ 32.192.78 dólares, y un plazo de ejecución de (30) TREINTA días calendario, contados a partir de la transferencia bancaria del anticipo.

El monto entregado como anticipo es de USD \$ 16.096.39 dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el 11 de mayo de 2018.

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.-** Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. El informe de fiscalización.
2. El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.

**CLAUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA**

Con los antecedentes expuestos, el contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

N o.	CO D.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	EJECUTADO		
				CANTI DAD	UNITA RIO	TOTAL
<b>I COCHAPAMBA: ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE "G" (N54)</b>						
<b>TRABAJOS VARIOS</b>						
1	00 01	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO // Retiro de capa vegetal	m2	12.00	1.45	17.40
2	00 03	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. // Replanteo via,estacas c/20m,uso de equipo topografico,transporte	km	12.00	0.68	8.16
3	V3 21	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // 303-2(1) Incluye confor.y compactacion subrasante	m3	387.42	4.04	1,565.17

Recibido  
16 JUN 2018  
2018-07-06

MBB

352

4	003 4	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	387.42	6.40	2,479.48
5	220 6	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3.km	7,512.8 9	0.34	2,554.38
<b>ADOQUINADO</b>						
6	V9 15	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // 403-1(E)	m3	195.14	12.52	2,443.15
7	090 0	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. // 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm.simple 210kg/cm2, tabla monte	m	56.60	13.03	737.50
8	007 8	ACERO DE REFUERZO Fy =4200 kg/cm2 // 504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	141.50	1.90	268.85
9	V6 72	ADOQUINADO BLOQUES HORM. F'c=350Kg/cm2 // 401-4(1)b	m2	1,062.9 5	18.12	19,260.65
10	199 8	ALZADA POZO DE REVISION D=1.00m E=0.20m // horm.simple 210 kg/cm2,encofrado metalico,incluye armadura,no incl.cerco y tapa	m	1.00	178.27	178.27
11	093 6	BAJADA DE POZOS //	u	2.00	12.49	24.98
12	450 1	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 // Retiro tapa existente,alzada altura variable,incluye encofrado	u	2.00	17.69	35.38
13	510 1	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	2.40	34.94	83.86
14	007 0	HORMIGON SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2 // 503(7) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera y vibrador	m3	1.00	141.12	-
15	V0 11	AGUA PARA CONTROL DE POLVO // 205-(1)	m3	12.00	5.41	64.92
<b>BORDILLOS</b>						
16	092 9	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm // 610-(1)a Especific.MOP-001-F2002 bM=20cm,bm=15cm,incluye encofrado y excavacion	m	4.00	18.11	72.44
17	068 8	BORDILLO EN CURVA HOR.S.180kg/cm2 h=50cm // 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002, bM=20cm,bm=15cm,rad.menor 10m,inc.encof.,inc.excav	m	7.00	21.83	152.81
18	067 9	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS // Demolicion,limpieza,encof.,adit.adheren.(lechada),horm.180,vol.0.012m3,desalojo	m	193.00	8.76	1,690.68
				TOTAL OBRA	<b>31,638.08</b>	

*M.B.G.*

*[Handwritten signature]*

Las obras que se ejecutaron por este contrato, ascienden a la cantidad total de **USD \$31.638.08 DÓLARES MÁS IVA.**

351

Este(os) valor(es) corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

**CLAUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE, designando para el efecto como Fiscalizador al **ING. JORGE E SANDOVAL VÉLEZ**, conforme memorando No. 2018-DGT-FISC-280 del 9 de mayo de 2018.

Durante la ejecución de los trabajos fungió como Administradora del Contrato el **ARQ. VICENTE RODRÍGUEZ**.

Para la firma de la presente Acta de Recepción Provisional suscribe el **ARQ. RAMIRO PALLASCO C.**, designado como Delegado por parte de la Administración Zonal, conforme memorando No. **DGT-FISC-2018-375**.

**CLAUSULA CUARTA.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

El Contratista, mediante oficio No.002-PDLP, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Eugenio Espejo" trámite ticket No. **2018-084432**, ingresado el 5 de junio de 2018 y recibido por fiscalización el 12 de junio de 2018, informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta oficio en mención.

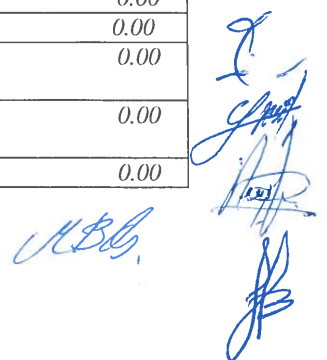
**CLAUSULA QUINTA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN**

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta** y con las observaciones que se detallan en la cláusula octava.

Por estos antecedentes, la Fiscalización emite el informe favorable para que se proceda a la Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

**INFORME ECONÓMICO:**

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL
MONTO CONTRATO	32.192.78	0.00
ANTICIPO	16.096.39	0.00
PLANILLA 1- LIQUIDACIÓN	31.638.08	0.00
<b>TOTAL PLANILLAS (EJECUTADO)</b>	31.638.08	0.00
INCREMENTO DE CANTIDADES	0.00	0.00
COSTO MAS PORCENTAJE	0.00	0.00
<b>TOTAL PROYECTO (EJECUTADO)</b>	31.638.08	0.00
MULTAS RETARDO ENTREGA DE OBRA	0	0.00
MULTAS RETARDO ENTREGA PLANILLA	0	0.00
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>31.638.08</b>	0.00



**CLAUSULA SEXTA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL**

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Municipal "Eugenio Espejo"; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, puesto que la obra fue terminada el 31 de mayo de 2018.

**CLAUSULA SÉPTIMA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

El delegado de la Administración Municipal "Eugenio Espejo", conjuntamente con el contratista, administrador del contrato y fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la Recepción Definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

**CLAUSULA OCTAVA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS**

El Contratista acepta las siguientes observaciones técnicas y se compromete, si fuere necesario realizar las correcciones antes de la Recepción Definitiva.

- 1) MANTENIMIENTO DE LA OBRA PREVIA A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA.
- 2) REEMPLAZO DE ADOQUINES QUE SE ENCUENTREN PARTIDOS Y DESPUNTADOS.

**CLAUSULA NOVENA.- CONCLUSIONES**

Con estas indicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas "**OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COCHAPAMBA, ADOQUINADO CALLE G (N54), PINOS DE LA PULIDA, PARROQUIA COCHAPAMBA**", ejecutadas en el proceso del contrato No. MCO-MQ-AZEE-001-2018 y la Administración Municipal "Eugenio Espejo" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del Acta de Recepción Definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.

  
**ARQ. MARÍA BELÉN GRANJA**  
Jefe Zonal de Fiscalización

  
**ING. JORGE E. SANDOVAL VÉLEZ**  
Fiscalizador - observador

  
**LINCOLN PAREDES CARRILLO**  
Contratista

  
**ARQ. VICENTE RODRÍGUEZ**  
Administrador del Contrato

  
**ARQ. RAMIRO PALLASCO C.**  
Delegado de la AZEE